
Comunicado de Prensa



Comunicados

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

29/12/2020 - 10:58 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, informa a la opinión pública, con relación a la obra ubicada en el sector de Cielo Mar, adyacente al edificio Morros 922, que:

* Desde el 28 de septiembre del 2020 la Capitanía de Puerto de Cartagena constató que la obra de 136 m2 se encontraba en un área con características técnicas de playa marítima y zona de bajamar.

*El informe, elaborado por la Autoridad Marítima Colombiana, fue enviado a todas las autoridades de la ciudad involucradas con la protección de los bienes de uso público para tomar las acciones correspondientes, entre esas la restitución del bien por parte de la Alcaldía Local, tal como se sustenta en la normatividad colombiana.

*Era necesario tomar acciones de acuerdo con la Ley 1801 de 2016, donde se expone la competencia de restitución correspondiente a la Alcaldía Local en articulación con la inspección de la Policía Nacional.

*Durante estos meses la Capitanía de Puerto de Cartagena continuó visitando el lugar, evidenciando el avance en la construcción; informes que han sido enviados a las autoridades y entes de control, manifestando la preocupación por dicho avance.

*Dimar como agente articulador, manifestó su preocupación porque la construcción no fue detenida, y se manifestó en diferentes escenarios ante la Personería, Procuraduría, Alcaldía y Secretaría del Interior.

*En este momento, ante la Autoridad Marítima Colombiana se encuentra abierta una investigación administrativa por la presunta ocupación indebida sobre bienes con características técnicas de bien de uso público.

La Dirección General Marítima continuará trabajando por el control, protección y adecuado uso de los litorales en el Caribe colombiano en el marco de sus facultades legales como Autoridad Marítima Colombiana.

